

TEA, que por la inexistencia de Centros Específicos y Especializados, no encuentran respuesta a su escolarización.

“ Existen diferentes Colegios Específicos en TEA en la Comunidad de Madrid, pero se concentran fundamentalmente en municipios de la zona norte y en la capital, por lo que la zona Sureste es una zona susceptible de contar con este recurso. Aún así encontramos la necesidad de crear un Centro Educativo Específico para alumnos con TEA ya que no existe ninguno en la zona.

“ La creación de este Colegio Específico está basada en un estudio de las necesidades reales actuales pero también responde a un proyecto de futuro ya que éste trastorno, presenta de forma progresiva un aumento en el número de casos que se diagnostican cada año.

“ Mediante la creación de este centro educativo se podrá proporcionar una asistencia educativa a un gran número de niños y niñas que residen en el municipio de Arganda del Rey y pueblos de la zona, beneficiando a estos y a sus familias, ya que el colegio les va a permitir:

“ . Evitar grandes desplazamientos diarios, acercando el recurso educativo a la zona de residencia.

“ . Disminuir el estrés y ansiedad de los progenitores o cuidadores principales al disminuir el tiempo dedicado al transporte al centro escolar.

“ . Facilitar el acceso de los niños a actividades extraescolares y de ocio de su propio municipio.

“ . Fomentar la integración infantil y sus familias en su entorno inmediato.

“ Resulta prioritario que los recursos educativos y comunitarios sean adecuados a las necesidades individuales. Es necesario un mayor ajuste de expectativas escolares, familiares y sociales al abanico de posibilidades que existen en la realidad de centros educativos. Así como la necesidad de incrementar la creación de centros de escolarización específicos.

Debemos conseguir entre todos un Consenso en la Sensibilización de las Competencias Educativas regionales para potenciar los recursos educativos, de intervención y de apoyos especializados.

“ Con este Centro Específico se va a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños con TEA y la de su familia. Confiamos en que esta necesidad detectada se convierta en una necesidad cubierta. Aunando esfuerzos y sin perder la ilusión lo podemos conseguir entre todos.

“ El objetivo principal de la Asociación Sureste del Trastorno de Espectro Autista (SuresTEA) es “trabajar por la inclusión y la defensa de los derechos de las personas con TEA así como garantizar la calidad de vida de éstas personas y la de sus familias”.

“ Es por ello que se PROPONE al Pleno Municipal:

“ 1. El apoyo de la corporación municipal a la creación de un COLEGIO ESPECÍFICO EN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN ARGANDA DEL REY.

“ 2. Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de dicho colegio.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Nº 25/2015).-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene leyendo el texto íntegro de la moción institucional relativa a la prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda está de acuerdo con esta declaración institucional aunque nos gustaria que se fuera avanzando en un plan de trabajo garantizado tal y como recoge nuestro programa electoral.””””

El Sr. Alcalde-Presidente reitera que el carácter de las declaraciones institucionales es el acuerdo de todos los grupos políticos de la Corporación.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La grave y prolongada crisis económica que venimos sufriendo desde 2008 ha evidenciado la fragilidad de las bases sobre las que está asentado nuestro modelo productivo y nuestro Estado de bienestar, así como la importancia que tienen los instrumentos públicos de protección social para quienes más sufren las consecuencias de la actual situación.

“ Casi 13 millones de personas en España se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión. De ellas, 3 millones padecen pobreza severa (especialmente grave es la tasa de pobreza infantil, 26,7%, 2,1 millones de niños y niñas). Ha aumentado el número de hogares con todos sus miembros en paro, el mayor impacto en las mujeres, se ha disparado el desempleo juvenil, el de mayores de 45 años y el número de parados de larga duración. Cada vez hay más personas desempleadas sin cobertura (sólo cuentan con prestación por desempleo 4 de cada 10 parados,